Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

**ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION**
PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR
IDE: 264175

En la ciudad de BUENA VISTA, República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Buena Vista, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", integrado por las siguientes personas:

1) CRISTIAN BASSI 2) RUBEN CANO BRIZUELA, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", mediante Llamado a Contratación Directa, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos**.** El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (CUATRO) oferente en total, siendo el mismo:

1) GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS 2) MARIO COMERCIAL 3) AVALON S.A 4) LADERO PARAGUAYO S.A., A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, según exigencias del pliegos de bases y condiciones en donde como resultado de la verificación se constata el siguiente informe:

**OFERTA 01**

| OFERENTE: GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL | | |
|---|---|---|
| 1 | formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada del menor | CUMPLE |
| 5 | documento de identidad | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | **Especificaciones Técnicas** | CUMPLE |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| | **MONTO:** | **85.304.000** |

***CONCLUSION:*** *La firma califica al cumplir con las especificaciones técnicas y documentaciones exigidas en el PBC.-*

**OFERTA 02**

| OFERENTE: AVALON S.A PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL | | |
|---|---|---|
| 1 | formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada del menor | CUMPLE |
| 5 | documento de identidad | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | **Especificaciones Técnicas** | **NO CUMPLE** |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| | **MONTO:** | **97.566.450** |

Observación:

- La firma AVALON S.A presenta su carpeta en forma deficiente sin sello de la institución; según lo indicado en el PBC Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) inciso d) Experiencia:
- La Empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 1 año en el rubro de los productos ofertados. Dicha experiencia deberá acreditar mediantes contratos de provisión de bienes y servicios. No presenta ningún contrato de haber proveído este tipo de servicio Con entidades públicas o privadas. NO CUMPLE.----------
  No presenta renta 2009, 2010 **Capacidad financiera para el análisis de la misma**
- La firma no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes NO CUMPLE.----------

***CONCLUSION:*** La firma no califica al no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y la oferta económica presentada sobrepasa el monto previsto para esta contratación.

**OFERTA 03**

| **OFERENTE: MARIO COMERCIAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL** | | |
|---|---|---|
| 1 | formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada del menor | CUMPLE |
| 5 | documento de identidad | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | **Especificaciones Técnicas** | **NO CUMPLE** |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| | **MONTO:** | **101.191.870** |

Observación:

- La firma MARIO COMERCIAL presenta su carpeta en forma deficiente sin sello de la institución; según lo indicado en el PBC Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) inciso d) Experiencia:
- La Empresa oferente deberá acreditar una experiencia mínima de 1 año en el rubro de los productos ofertados. Dicha experiencia deberá acreditar mediantes contratos de provisión de bienes y servicios. No presenta ningún contrato de haber proveído este tipo de servicio Con entidades públicas o privadas. NO CUMPLE.----------
- No presenta renta 2009, 2010 Capacidad financiera para el análisis de la misma
- La firma no presenta Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes NO CUMPLE.----------

***CONCLUSION:*** La firma no califica al no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y la oferta económica presentada sobrepasa el monto previsto para esta contratación.----------

**OFERTA 04**

| **OFERENTE: LADERO PARAGUAYO S.A. PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL** | | |
|---|---|---|
| 1 | formulario de oferta | CUMPLE |
| 2 | Oferta firmada y foliadas | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada art. 40 | CUMPLE |
| 4 | Declaración jurada del menor | CUMPLE |
| 5 | documento de identidad | CUMPLE |
| 6 | Declaración IVA | CUMPLE |
| 7 | Declaración Renta | CUMPLE |
| 8 | Especificaciones Técnicas | NO CUMPLE |
| 9 | Constancia de ruc | CUMPLE |
| 10 | Cedula tributaria | CUMPLE |
| | **MONTO:** | **84.994.773** |

Observación:

- La firma LADERO PARAGUAYO presenta dentro de su carpeta página 22 el anexo c de especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos de alimentos solido fortificado preelaborado con las mezclas de productos y nutrientes totalmente distintos a lo que está Unida Operativa de Contrataciones Públicas ha solicitado en el portal con IDE Nº. 264175 y que todas las informaciones de este anexo mas el plan de entrega se realizara en otra municipalidad no precisamente en Buena Vista.-

- Esta Unidad de Contratación U.O.C ha realizado un procedimiento licitatorio por el cual la firma LADERO PARAGUAYO S.A. ha sido adjudicada para la provisión de almuerzo escolar para este municipio según IDENTIFICADOR DE LLAMADO (IDE)N'. 263201 donde se ha llevado a cabo la adjudicación de alimentos a esta firma. Y que la misma no ha cumplido con el contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

Todas las inquietudes fueron comunicados a esta firma según nota N'. NOTA 01/2013 – U.O.C de fecha: 02 de octubre de 2013 y fueron recepcionadas por la empresa LADERO PARAGUAYO sin solución a nuestro pedido.----------

***CONCLUSION:*** La firma no califica al no cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa no puede ser contratado por esta institución por haber realizado un mal desempeño en sus funciones de proveedor y por no cumplir el contrato a cabalidad con esta Unidad Operativa

***Cuadro comparativo de ofertas***

| ***Cantidad de ofertas*** | ***Oferta 01*** | ***Oferta 02*** | ***Oferta03*** | ***Oferta 04*** |
|---|---|---|---|---|
| **Firmas:** | Ladero Paraguayo | Mario Comercial | Avalon S.A. | GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS |
| **Montos:** | 84.994.773 | 101.191.870 | 97.566.450 | 85.304.000 |
| No se ha encontrado en ninguna ofertas errores aritméticos | | | | |

*Informe presupuestario disponible para ejecutar el contrato: OG. 848 – FF – 30 – OF 003 MONTO DISPONIBLE: 85.304.000.*----------

En este sentido Se ha seleccionado a la oferta con el precio más bajo para la evaluación, en este caso fue seleccionada la firma "*LADERO PARAGUAYO S.A.*" pero que al no cumplir con las especificaciones técnicas de este municipio y tener un mal antecedente laboral. Seguidamente se analiza la segunda oferta de la firma: GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS donde el costo de su oferta es de 85.304.000 iva incluidos que las documentaciones presentadas a este acto de licitación por parte de esta empresa reúnen las condiciones legales y técnicas para la provisión de alimentos a este municipio y que el presupuesto presentado se enmarca dentro del presupuesto disponible de esta institución.

Que lo expresado como observación en el momento de la apertura de sobres por parte de esta unidad U.O.C. la firma GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS dentro de su oferta presenta las documentaciones como autorización para la distribución de alimentos del fabricante CHACOMER S.A.E y demás documentaciones para elaboración de productos RE, RSPA ficha técnica y contratos. Además la firma GRUPO KATYPYRY EMPRENDIMIENTOS ha presentado dentro de su oferta el certificado de origen del producto expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de la Dirección General de Desarrollo Empresarial.----------

Luego se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma "GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS" Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS.", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación Directa.----------

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "GRUPO KATUPYRY EMPRENDIMIENTOS" es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------

***En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, y a la vez considerando que es el único sobre presentado y que ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de la Obra y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para la adjudicación.; mencionamos que en la presente ley vigente de Contrataciones Públicas 2051/03 Art. 34 inciso c) faculta a la máxima autoridad y bajo su responsabilidad de seguir el proceso licitatorio hasta la adjudicación del mismo.***

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación para la adquisición de "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 85.304.000 IVA INCLUIDO.- (GUARANIES ochenta y cinco millones trescientos cuatro mil), según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. --------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez y treinta horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

…….
RUBEN CANO BRIZUELA

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C

CRISTIAN FABIAN BASSI
RESPONSABLE DE U.O.C